

ACTA Nº4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA DEPOSITAR PAPEL Y CARTÓN, RETIRADA, TRATAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN Y PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE JAÉN.

EXPEDIENTE: CISJUFI-2025 – CONTR 2025 350725

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

ORDEN DEL DÍA: Estudio documentación aclaratoria.

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 09 de diciembre de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 3 de octubre de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- D^a. Ana Belén Martos Higuera, Secretaria General Provincial.

VOCALES

- D. Guillermo Cara Rico. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Adrián Leonés Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.

- D^a M.^a Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIO SUPLENTE

- D. Francisco Lendínez Calero, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

Se procede al estudio de la documentación aclaratoria presentada por la empresa propuesta adjudicataria para los lotes que componen el contrato arriba mencionado.

Se comprueba que:

- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC S.L presenta la documentación requerida dentro del plazo establecido.



FRANCISCO LENDINEZ CALERO		26/12/2025 08:20:00	PÁGINA: 1 / 2
ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
VERIFICACIÓN	NJyGwMnxx55n2v8E294uJ0L26QVLvp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tras su examen, la Mesa de Contratación concluye que cumple con lo indicado en el PCAP y que toda la documentación presentada es correcta y acredita las condiciones para ser adjudicataria del los lotes que componen el contrato.

Por ello, y conforme a las funciones otorgadas a la Mesa de Contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de los bienes y servicios homologados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes que componen el contrato que tiene por objeto el “ **SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA DEPOSITAR PAPEL Y CARTÓN, RETIRADA, TRATAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN Y PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE JAÉN**” conforme a los criterios de adjudicación previstos en el PCAP que rige la licitación a la entidad **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC S.L (B14506315)**, por los importes que se indican a continuación:

LOTE 1.- SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA DEPOSITAR PAPEL Y CARTÓN, RETIRADA, TRATAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN por importe de CINCO MIL DIECISÉIS EUROS (5.016,00 €) a la que le corresponde en concepto de IVA (10%) QUINIENTOS UN EURO CON SESENTA CÉNTIMOS (501,60 €), siendo el precio de adjudicación de **CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (5.517,60 €)**

LOTE 2.- SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA DEPOSITAR PAPEL Y CARTÓN, RETIRADA, TRATAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE JAÉN DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD por importe de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (2.544,00 €) a la que le corresponde en concepto de IVA (10%) DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (254,40 €), siendo el precio de adjudicación de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (2.798,40 €)**

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 10 horas y 30 minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretario.

EL SECRETARIO SUPLENTE
Fdo.: Francisco Lendínez Calero

Vº B- LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Belén Martos Higuera

FRANCISCO LENDINEZ CALERO		26/12/2025 08:20:00	PÁGINA: 2 / 2
ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
VERIFICACIÓN	NJyGwMnx55n2v8E294uJ0L26QVLvp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	